

# JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 7 de septiembre de 2020.

Ejecutivo

Radicación No. 2018-00364

Auto No. 1540

---

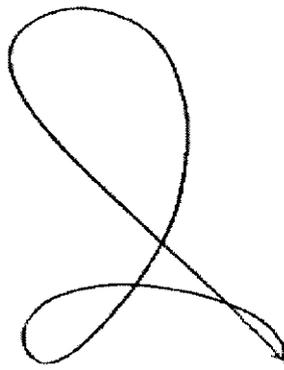
En atención al escrito de renuncia de poder que obra a folio 70 y a la comunicación enviada al poderdante, se:

## RESUELVE

1. Aceptar la renuncia expresa que del poder hace la abogada Lina María Trejos Arias, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 del Código General del Proceso.

2. Requerir al Fondo Nacional de Garantías para que procedan a designar un nuevo apoderado que los represente en este asunto si a bien lo tienen.

Notifíquese,



JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 96 de 8 de septiembre de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA  
Secretaria

